

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

ALMERÍA.

D. Ramón Esteva y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por la Escrivania del que responde, se ha seguido expediente á instancia de D.^a Aurora López López, sobre declaración de ausencia de su esposo don Vicente Isasi Isasmendi de Zugasti, de estos vecinos, en cuyo expediente, con fecha 28 del actual, se ha dictado auto declarando la ausencia en ignorado paradero del expresado Sr. Isasi.

A los efectos del artículo 186 del Código Civil, se hace pública dicha declaración por medio del presente edicto.

Dado en Almería á 31 de Enero de 1911. Ramón Esteva. — El Actuario, Ignacio Pino. X—217

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de dos burras, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 16 al 17 del actual en terrenos del cortijo El Juncoso, de este término, propiedad de Juan Hernández Mejías, vecino de Prado del Rey, he acordado expedir la presente, y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una burra, rucia clara, raza española, de diez años, y alzada 1,17.

Una rucha, rucia clara, de dos años, alzada 1,17.

Ambas herradas en la cadera izquierda, con 420.

Dada en Arcos de la Frontera á 23 de Enero de 1911.—Alejandro Alvarez.—Manuel Rodríguez. JO—1028

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 16 al 17 del actual, del sitio Abrajan ojo, de este término, propiedad de Antonio Sánchez García, vecino de Prado del Rey, he acordado expedir la presente, y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas de la caballería.

Una burra de tres años, alzada, 1,11 metros, mojina, herrada en la cadera izquierda con una marca, y en la cadera derecha la marca de la Compañía El Félix Agrícola.

Dada en Arcos de la Frontera á 23 de Enero de 1911.—Alejandro Alvarez.—Manuel Rodríguez. JO—1029

GAUCIN

D. Juan Calvente Barroso, Juez municipal de esta villa y ejerciente de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescate de un esbalzo entero, de cuatro años, alzada un metro 50 centímetros, capa colorada, raza española, marca DG en la nalga izquierda, sin defecto físico, con lucero entre los hollones y calzado de los pies, con el hierro de la sociedad Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Una burra de cinco años, alzada un metro 34 centímetros, rucia clara, raza española, sin marca particular ni defecto físico, herrada con el de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Y otra barra también de cinco años, alzada un metro 18 centímetros, raza española, sin defecto físico; señas particulares: hociblanca, e igualmente con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda; cuyas caballerías, de la propiedad de Diego García Ortega, desaparecieron de la dehesa denominada de los Cerquijos, Férmimo de Cortes, la noche del 14 ó la madrugada del 15 del actual, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín, á 21 de Enero de 1911. Juan Calvente. — El Escrivano, Adolfo Pérez. JO—1003

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Julio de Torres Gibert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Escrivania del infrascrito actuario, se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato de don Jaime Fe y Noguera, soltero, natural y vecino que fui de esta ciudad, en donde falleció el 6 de Agosto del año último; en cuyos autos, mediante providencia de antoayer, tengo acordado expedir el presente edicto, por el que se anuncia la muerte sin testar del referido D. Jaime Fe, y que han solicitado se declaran herederos del mismo, en partes iguales, su madre D.^a Catalina Noguera y Vadell y su hermana germana D.^a Rosa Fe y Noguera.

En su consecuencia, conforme se previene en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del mencionado don Jaime Fe y Noguera, al que solicitan y pretenden tener su referida madre y hermana, á fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo; previniéndoles que de no verificarse lo anterior, se parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Palma, 30 de Enero de 1911.—Julio de Torres.—Anto mío, Guillermo Vidal. X—214

TORTOSA

D. Pedro Gaspar y Montanino, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre hallazgo del cadáver de un hombre en la carretera antigua de Tarragona, afuera de la presente ciudad, junto á las paredes del huerto del asilo de las Her-

manitas de los pobres, la mañana del día 21 del actual, cuyo cadáver no ha podido identificarse, habiéndose averiguado tan sólo que era el de un mendigo que hablaba valenciano y que hacía algún tiempo residía en esta ciudad, albergándose en una de las cuevas cercanas á la estación ferroviaria, y que tenía de sesenta y cinco á setenta años de edad, cabello y barba crecidos y canosos, vistiendo gorra de color, chaqueta y chaleco de lana color azul oscuro, camisa color ceniza con rayas negras, pantalón de pana rayado color tierra, llevando otro pantalón de lanilla oscuro, interior, en vez de calzoncillos, calcetines de algodón grueso y pardo y alpargatas de esparto, todo bastante usado; y según relación facultativa, su muerte databa de poco rato, causada, al parecer, por congestión pulmonar, consecuencia de la acción del frío.

En su virtud se expide el presente por si alguna persona tiene noticia de quién sea el expresado cadáver, lo ponga en conocimiento de este Juzgado, con el fin de conseguir la identificación del mismo.

Dado en Tortosa, á 28 de Enero de 1911. Pedro Gaspar. — Por M. de S. S. — Por Quinsá, Enrique L. Sanchís. JC—1019

D. Pedro Gaspar Montanino, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de la causa criminal que se instruye en este Juzgado, sobre robo de dinero, sellos de franqueo y efectos timbrados, de la casa comercio de D. Casimiro García Revorté, vecino de San Carlos de la Rápita, se hace saber á todos los expendedores de sellos, de franqueo y efectos timbrados, que si alguna persona se presenta á ofrecerles en venta sellos ó efectos pertenecientes á la numeración que luego se resellarán, se da aviso á la Autoridad judicial, se proceda á la ocupación de los mismos y se practiquen las diligencias oportunas para acreditar su procedencia, deteniendo á los que traten de venderlos, y poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Y siendo la numeración de los expresados sellos de correo y efectos timbrados, la siguiente:

70 sellos de correo de á 0,25 pesetas uno, del número 431.811 y del 472.260.

200 sellos de correo de á 0,15 pesetas uno, del número 577.006 al 7 y del 592.254 al 57 y del número 563.836 al 7.

200 sellos de correo de á 0,10 pesetas uno, del número 683.733 y 34.

200 sellos de correo de á 0,05 pesetas uno, del número 528.357 y 58.

Pagarés de á 0,25 pesetas uno, del número 99.000 al 26.

Pagarés de á 0,50 pesetas uno, del número 452.396 al 407 y del número 452.513 al 30.

Letras de cambio de á 0,10 pesetas una, del número 5.699.302 al 51.

Letras de cambio de á 0,50 pesetas una, del número 5.839.731 al 50.

Pliegos de papel judicial de á una peseta pliego, del número 9.216.946 al 70.

Pliegos de papel judicial de á 0,50 pesetas uno, del número 3.453.051 al 75 y del número 3.322.889 al 913, y

Pliegos de papel judicial de á 0,10 pesetas uno, del número 7.603.052 al 76 y del 7.267.502 al 26; sin que consten las numeraciones de los restantes sellos de franqueo y demás efectos timbrados.

Dado en Tortosa, á 17 de Enero de 1911. Pedro Gaspar. — P. M. de S. S. — Enrique L. Sanchís. JO—891

(Continúa en la pág. 426.)

7 Febrero 1911

Hacienda de Madrid.—Núm. 38

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NAZ		EDAD		SERVICIOS					
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
562	D. Joaquín Gatztambide Aguader.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Barcelona.	48	4	14	1	5	27	29	>	15
563	D. Jesús María Solovera y Garro.	Idem fd. de la Deuda y Clases pasivas.	Navarra.	65	7	8	1	5	27	27	9	22
564	D. Luis González Gil.	Subsecretaría.	Madrid.	50	2	27	1	5	27	27	9	21
565	D. Ramón Vieytes Blanco.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Pontevedra.	31	4	2	1	5	27	9	11	20
566	D. Miguel Gálvez Gallardo.	Idem fd.	Badajoz.	32	2	6	1	5	27	8	5	28
567	D. Manuel Aller Ulloa.	Intervención central.	Pontevedra.	28	8	>	1	5	27	7	2	8
568	D. Enrique Tobío López.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	53	>	26	1	5	25	32	3	23
569	D. Carlos Gastañaduy.	Administración de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	35	1	11	1	5	25	15	2	26
570	D. Bernardo González de las Gradillas y Vázquez.	Intervención general.	Madrid.	29	4	11	1	5	25	12	6	>
571	D. Santiago Pedreira Domínguez.	Intervención de Hacienda de la Coruña.	Coruña.	58	7	9	1	5	18	34	11	24
572	D. José Figueras Campa.	Idem fd. de Gerona.	Gerona.	60	5	9	1	5	16	22	9	9
573	D. León Leal Belmonte.	Tesorería de Hacienda de Coruña.	Valladolid.	34	4	26	1	5	14	15	3	10
574	D. Joaquín R. Lucas y Marco.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Valencia.	49	4	>	1	5	10	18	11	20
575	D. Aurelio Ribalta Copete.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Coruña.	46	8	29	1	5	10	15	3	2
576	D. Francisco Villanueva y Fernández Valderrama.	Administración de Hacienda de Cáceres.	Sevilla.	49	>	4	1	4	15	21	9	10
577	D. Antonio José Cabrera García de Lara.	Idem fd. de Murcia.	Granada.	53	1	14	1	4	15	21	4	16
578	D. José Gómez Pineda.	Idem fd. de Ávila.	Ávila.	35	8	5	1	4	15	9	>	5
579	D. José Suárez Madán.	Tesorería de Hacienda de Canarias.	Canarias.	31	10	5	1	4	11	16	8	>
580	D. Luis Pareja y Romero.	Idem fd. de Huelva.	Sevilla.	60	2	4	1	4	10	14	7	26
581	D. Mariano Ibarra García.	Idem fd. de Oviedo.	Oviedo.	46	4	15	1	4	5	21	8	18
582	D. Francisco Gutiérrez Ravé y Cabello.	Administración de Hacienda de Tarragona.	Córdoba.	51	2	12	1	4	>	18	4	4
583	D. Ramón Pellicer Fíguerola.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	51	>	1	1	4	>	17	9	28
584	D. Amancio Landín Tohío.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	30	8	17	1	4	>	13	11	14
585	D. Manuel Osset y Fajardo.	Administración de Hacienda de León.	Manila.	27	1	>	1	4	>	7	3	>
586	D. Federico Gemelín y Suárez.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	52	7	19	1	3	20	36	8	12
587	D. Ricardo García González.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	39	9	23	1	3	13	19	3	9
588	D. José Carrasquilla y Pérez.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	65	4	16	1	3	6	45	7	3
589	D. Mariano Sazatornil Morer.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	Huesca.	34	1	13	1	1	25	8	11	3
590	D. Victoriano Encina Díos.	Intervención de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	24	>	>	1	1	22	3	8	26
591	D. Enrique Ortega de la Peña.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	39	7	16	1	1	17	15	10	16
592	D. Francisco Abal y Lomus.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Pontevedra.	63	2	27	1	1	11	20	10	22
593	D. Eugenio Freg Morcillo.	Idem fd. de Cuenca.	Madrid.	49	1	6	1	1	11	17	4	29
594	D. Moisés Fernández-García.	Idem fd. de Ávila.	Madrid.	34	>	20	1	1	1	16	9	21
595	D. Vicente Rubio y Sánchez.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Jaén.	64	8	26	1	1	>	31	1	5
596	D. Nicolás Alcolea y Mena.	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Ciudad Real.	57	>	25	1	>	>	33	1	12
597	D. Celestino Marco Cascante.	Negociado de Alcoholes de Soria.	Soria.	62	5	7	1	>	>	27	10	2
598	D. Cándido Piñán Fernández.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Burgos.	38	6	8	1	>	>	16	4	27
599	D. Eduardo Balabasquer de la Rosa.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Madrid.	51	1	14	1	>	>	14	4	8
600	D. Teodoro Vélez Plana.	Administración de Hacienda de Alicante.	Alicante.	64	4	18	>	11	19	22	8	24
601	D. Salvador Luis Pomares y Jiménez.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	35	6	9	>	11	1	11	1	11
602	D. Isaac Mora Molina.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia.	69	6	27	>	11	>	31	4	26
603	D. Matías Herrero y Vallejo.	Intervención central.	Madrid.	44	11	10	>	9	28	26	9	>
604	D. Aurelio Calvo Pastor.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	83	6	17	>	9	20	16	7	23
605	D. José de Cáceres y Fuertes.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Valencia.	33	9	18	>	9	20	11	9	24
606	D. Antonio Pinazo Castellanos.	Negociado de Alcoholes de Tarragona.	Barcelona.	39	10	12	>	9	>	10	6	11
607	D. Ramón Ibáñez Barbaza.	Administración de Hacienda de Guadalajara.	Madrid.	43	1	26	>	8	18	23	11	13
608	D. Francisco Vilasante y Romea.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Cádiz.	41	3	4	>	8	18	20	1	22

669	D. Ramón Germán Mas y Mas.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Alicante.....	59	7	2	>	8	11	17	8	>
610	D. Pedro Fernández Díaz.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Granada.....	43	>	29	>	6	22	14	>	19
611	D. Pedro Juan Cerdinas.....	Administración de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	58	4	19	>	6	13	37	>	20
612	D. Mariano Pleyo y Comas.....	Idem de Id. de Málaga.....	Huesca.....	37	1	7	>	6	11	8	4	22
613	L. Manuel Cíjeda y Fernández.....	Intervención central.....	Sovilla.....	54	4	27	>	6	>	30	5	5
614	D. José Valdés Vivas.....	Depositario especial de Hacienda de Ceuta.....	Almería.....	33	9	14	>	5	26	14	8	10
615	D. Francisco Verdojo y Gil.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Zaragoza.....	45	8	29	>	5	25	16	>	15
616	D. Joaquín Galvarriato y Rivero.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Santander.....	35	7	>	>	5	>	14	8	16
617	D. Mariano Riquer Wallis.....	Administrador Depositario especial de Hacienda de Ibiza.....	Baleares.....	30	>	>	>	5	>	7	8	2
618	D. Pedro Marco Durango.....	Inspección provincial.....	Zaragoza.....	66	10	21	>	4	21	12	10	21
619	D. Teófilo Vidal y Abad.....	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	Huesca.....	28	1	24	>	4	20	7	9	4
620	D. Eugenio San Pedro.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	Guadalajara.....	68	3	25	>	4	19	31	4	23
621	D. José Valcárcel Crespo.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Badajoz.....	56	10	20	>	3	20	35	2	>
622	D. Evaristo Ballonga Gasque.....	Idem fd. de Tarragona.....	Teruel.....	56	4	26	>	3	17	25	8	2
623	D. Francisco de Paula Sales y González.....	Recaudador de la Aduana de Sevilla.....	Valencia.....	31	9	>	>	2	20	9	6	10
624	D. Nicolás Hácar Carrión.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	62	2	8	>	2	17	31	3	6
625	D. Juan Pozzi y Ortiz.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Sevilla.....	39	>	4	>	2	16	3	1	10
626	D. Ernesto García de la Foz.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Oviedo.....	46	4	28	>	2	14	25	1	4

Excedentes.

1	D. José Cámaras Morillo	Negociado de Alcoholes de Albacete.....	Guadalajara.....	46	2	>	8	>	7	21	7	8
2	D. José de Ciria y Pont.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	Córdoba.....	39	11	12	7	11	12	12	5	19
3	D. Sebastián Alonso Gómez.....	Negociado de Alcoholes de Albacete.....	Huelva.....	47	4	13	7	>	8	10	2	9
4	D. Dalmacio Iglesias García.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Cáceres.....	31	>	26	6	7	2	6	7	2
5	D. Francisco Javier González Alonso.....	Administración de Hacienda de Cuenca.....	Madrid.....	57	1	>	5	1	16	16	3	8

Cesantes.

1	D. José Moreno Pérez.....	Tesorería de Hacienda.....	Almería.....	56	1	25	15	9	16	33	11	9
2	D. José Ramos Moreno.....	Recaudador de Aduana.....	Málaga.....	51	8	7	12	5	4	15	4	5
3	D. Andrés Chaín y Calderón.....	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Madrid.....	39	2	25	12	>	16	4	10	
4	D. Eduardo Palacio y Fontán.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Renta.....	Madrid.....	38	7	12	11	5	29	11	5	29
5	D. José Vázquez Quirós.....	Intervención de Hacienda.....	Pontevedra.....	63	11	8	10	9	9	10	9	9
6	D. José Rodríguez Benito.....	Tesorería de Hacienda.....	Madrid.....	35	5	19	9	11	25	15	4	12
7	D. Manuel Novo y Colson.....	Hacienda de Ultramar.....	Cádiz.....	51	10	27	9	8	>	11	8	>
8	D. José Salgado López.....	Administrador subalterno de Hacienda.....	Pontevedra.....	60	7	29	9	4	6	9	6	21
9	D. José Vaquero y Herrero.....	Administración de Hacienda.....	Cáceres.....	30	3	28	9	1	3	27	>	3
10	D. Julián Clavel Agut.....	Idem fd.	Valencia.....	49	5	>	8	10	16	8	10	16
11	D. Manuel Pitaluga García.....	Dirección general del Tesoro público.....	Alicante.....	43	3	>	8	7	27	19	7	22
12	D. Ángel Valdés y Armada.....	Tesorería de Hacienda.....	Oviedo.....	41	8	6	8	5	10	18	9	16
13	D. Adolfo Blanco de Huertas.....	Administración de Hacienda.....	Barcelona.....	43	9	11	8	3	24	15	3	14
14	D. Francisco del Río y Díez de Bulnes.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	41	1	23	8	3	>	10	4	15
15	D. Antonio Toda y Nuño de la Rosa.....	Tesorería de Hacienda.....	Toledo.....	36	8	7	8	>	13	12	5	25
16	D. Manuel López Rodríguez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Renta.....	Lugo.....	35	4	17	7	11	>	18	5	>
17	D. Felipe Fernández Pantoja.....	Administración de Hacienda.....	Sevilla.....	37	5	7	7	9	23	17	10	27
18	D. Aurelio Silva Suárez.....	Intervención de Hacienda.....	Pontevedra.....	44	2	11	7	7	11	10	11	22
19	D. Jaime Martínez Villar.....	Cobrador de la Renta del Alcohol.....	Burgos.....	39	5	8	7	6	1	7	6	1
20	D. Pedro Vigil Aparicio.....	Administración de Hacienda.....	Madrid.....	49	6	>	7	1	6	18	9	>
21	D. Luis Tineo Casanova.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	Oviedo.....	46	7	29	7	>	11	11	5	24
22	D. Pedro Urbón Arenillas.....	Inspector de Hacienda.....	Palencia.....	54	10	12	6	11	1	14	4	6
23	D. Felipe González Sáez Iscar.....	Administración de Hacienda.....	Valladolid.....	54	8	20	6	10	24	22	11	6
24	D. Cesáreo Sánchez Alvarez.....	Guardalmacon de efectos estancados.....	Lugo.....	61	10	25	6	10	7	6	10	7
25	D. Julio Serrano del Campo.....	Tesorería de Hacienda.....	Madrid.....	36	7	12	6	9	29	6	9	29
26	D. Manuel José Méndez Fernández.....	Intervención de Hacienda.....	Guadalajara.....	45	9	3	6	8	8	15	3	16
27	D. Octavio Cuartero y Palao.....	Administración de Hacienda.....	Albacete.....	32	3	23	6	6	5	9	1	18
28	D. Alfonso Núñez García.....	Investigación de Hacienda.....	Albacete.....	49	>	6	6	4	9	2	24	
29	D. Juan Carrancio Díez.....	Intervención de Hacienda.....	Patencia.....	64	10	22	6	1	1	28	11	4
30	D. Francisco Labín y Alonso.....	Dirección general de Contribuciones.....	Santander.....	51	1	18	5	11	18	17	4	17
31	D. Ángel Vera y Navarro.....	Tesorería de Hacienda.....	Madrid.....	33	7	16	5	10	28	5	10	28
32	D. Alvaro Fernández Rodríguez.....	Administración de Hacienda.....	Orense.....	37	7	12	5	10	23	5	10	23
33	D. Antonio del Río y Díez de Bulnes.....	Hacienda de Ultramar	Madrid.....	43	1	22	5	10	17	10	10	14
34	D. Teodoro Gutiérrez y Gutiérrez.....	Representación en Tabacos.....	Santander.....	67	3	17	5	10	4	S	9	2
35	D. José Salmerón Padilla.....	Intervención de Hacienda.....	Almería.....	44	4	13	5	7	22	10	4	25
36	D. José Muñiz Bardanca.....	Administración de Hacienda.....	Coruña.....	49	1	29	5	6	26	16	4	25

Ritter, der orden

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN ó HAN SERVIDO

37	D. Alfonso García y García.	Intervención general.
38	D. Fernando Corral y Tomé.	Renta del Alcohol.
39	D. Mariano Sanz y Barriberas.	Hacienda de Ultramar.
40	D. Restituto Antón González.	Tesorería de Hacienda.
41	D. Enrique Ruiz y Fernández.	Ministerio de Ultramar.
42	D. José Pérez López.	Administración de Hacienda.
43	D. Manuel Bravo y Portillo.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.
44	D. Luis Villanova y Monclús.	Dirección general del Tesoro público.
45	D. Miguel Enrique Nalda y Bustinaga.	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.
46	D. Zoilo Pardo y Pérez.	Investigación de Hacienda.
47	D. Leopoldo Daza de Campos.	Administración de Hacienda.
48	D. Fernando Cid Zabala.	Intervención de Hacienda.
49	D. Emilio Roa y García.	Recaudador de Aduana.
50	D. Enrique Santana González.	Administración de Hacienda.
51	D. José Pérez Agote.	Tesorería de Hacienda.
52	D. Francisco Javier Martín y Pastor.	Inspector de Hacienda.
53	D. Gregorio Sánchez-Sierra y Fernández.	Dirección general de la Deuda pública.
54	D. José María Medina Rodríguez.	Administración de Hacienda.
55	D. Baldomero Espina Herrarte.	Intervención de Hacienda.
56	D. José Vila y Rodrigo Vallabriga.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia.
57	D. César Tomé y de Olarra.	Sala de Ultramar.
58	D. Leopoldo Martínez Llovet.	Representación en Tabacos.
59	D. José Rafael Cabades.	Intervención de Hacienda.
60	D. Leopoldo Herrero Arana.	Administración de Hacienda.
61	D. Francisco Mosquera Caride.	Administrador subalterno de Hacienda.
62	D. Manuel Sámitier y Coll.	Idem id.
63	D. Sotero Cayo Jarabo y Olarte.	Idem id.
64	D. Julián Suárez Llanos.	Idem id.
65	D. Juan de Aldana y Lafuente.	Intervención general.
66	D. Manuel Asensio Benito.	Administrador subalterno de Hacienda.
67	D. Manuel Sigüenza Quadrado.	Sala de Ultramar.
68	D. Rafael Guerra del Río.	Administración de Hacienda.
69	D. Timoteo de Antonio y Gil.	Administrador subalterno de Hacienda.
70	D. Antonio Muñoz de la Vega.	Sala de Ultramar.
71	D. Antonio Sevilla Iribarne.	Administración de Hacienda.
72	D. Cástor Acevedo y González.	Hacienda de Ultramar.
73	D. Eulogio de la Hoz Ramírez.	Inspección de Hacienda.
74	D. José Robledo y Martínez.	Inspector de Hacienda.
75	D. Adalfo Rivas Cuevas.	Idem id.
76	D. Antonio de las Peñas Benítez.	Inspección de Hacienda.
77	D. Andrés Reines Perelló.	Administrador subalterno de Hacienda.
78	D. Juan Cornejo Carvajal.	Hacienda de Ultramar.
79	D. José Toribio Ruiz y Pérez.	Investigación de Hacienda.
80	D. Blas Barrera Ferrán.	Dirección general de Propiedades.
81	D. Leopoldo Prieto y Castilla.	Inspección de Hacienda.
82	D. Pedro Martín de Hijar.	Administración de Hacienda.
83	D. César Péreira Muñin.	Administrador subalterno de Hacienda.
84	D. Ramón Quintana y González.	Intervención de Hacienda.
85	D. Tomás Castro y Rodríguez.	Hacienda de Ultramar.
86	D. Francisco Martín Quesada.	Inspector de Hacienda.
87	D. Mariano Vicente Santos.	Idem id.
88	D. Alfonso Gregorio Espina.	Cobrador de la Renta del Alcohol.
89	D. Manuel de Lara y Chacán.	Intervención general.
90	D. Marian Gállego Nassarre.	Hacienda de Ultramar.
91	D. Rafael Mc Nervo Levensfeld.	Idem id.
92	D. Heráclito Aguado y Alonso.	Administración de Hacienda.
93	D. Manuel Martínez Torregrosa.	Hacienda de Ultramar.
94	D. José María Pérez Ledo.	Intervención de Hacienda.

PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS											
		EN LA CLASE				AL ESTADO							
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
Málaga.....	43	4	15	5	4	18	14	1	1	1	1	1	1
Habana.....	37	4	3	5	4	16	13	1	1	1	1	1	1
Madrid.....	64	3	16	5	3	1	7	3	1	10	10	10	10
Palencia.....	48	6	21	5	>	1	14	9	6	1	1	1	1
Madrid.....	46	7	10	4	10	21	9	6	1	22	22	22	22
Almería.....	47	3	7	4	8	3	11	7	11	10	10	10	10
Filipinas.....	35	>	8	4	7	25	8	11	7	12	6	6	6
Girona.....	50	3	27	4	5	11	20	6	2	1	27	27	27
Cádiz.....	54	7	1	4	3	22	6	2	1	23	23	23	23
Pontevedra.....	56	>	>	4	2	1	6	6	2	1	1	1	1
Madrid.....	38	3	22	4	1	27	4	1	1	29	29	29	29
Avila.....	35	7	4	4	1	23	4	1	1	29	29	29	29
Burgos.....	39	11	26	4	>	16	4	1	1	29	29	29	29
Valladolid.....	54	5	16	3	10	8	3	10	8	8	8	8	8
Cuba.....	29	4	15	3	9	7	3	9	7	7	7	7	7
Sevilla.....	58	1	4	3	7	23	10	11	11	11	11	11	11
Madrid.....	36	9	19	3	6	29	11	8	8	8	8	8	8
Madrid.....	44	5	19	3	6	7	5	5	5	5	5	5	5
Zamora.....	50	10	4	3	5	29	3	5	5	29	29	29	29
Madrid.....	47	8	17	3	5	25	8	10	10	10	10	10	10
Madrid.....	38	6	6	3	5	24	7	8	8	8	8	8	8
Madrid.....	48	3	23	3	5	23	8	11	11	11	11	11	11
Castellón.....	45	3	23	3	5	15	5	8	8	8	8	8	8
Madrid.....	63	8	19	3	4	27	5	12	12	12	12	12	12
Orense.....	52	11	12	3	4	15	3	4	4	15	15	15	15
Huesca.....	49	9	7	3	4	15	3	4	4	15	15	15	15
Cuenca.....	53	8	10	3	3	29	3	3	3	3	3	3	3
Manila.....	49	11	4	3	3	19	3	3	3	3	3	3	3
Madrid.....	51	>	16	3	2	21	7	2	2	21	21	21	21
Salamanca.....	47	8	23	3	2	20	6	10	10	10	10	10	10
Madrid.....	48	2	10	3	2	19	6	4	4	9	9	9	9
Madrid.....	45	1	23	3	2	16	8	4	4	3	3	3	3
Segovia.....	54	11	7	3	2	9	3	2	2	9	9	9	9
Ciudad Real.....	45	3	>	2	2	7	5	6	6	10	10	10	10
Almería.....	51	5	29	3	2	7	5	6	6	12	12	12	12
Oviedo.....	51	9	3	3	1	>	7	4	4	20	20	20	20
Burgos.....	64	9	21	2	11	18	12	1	1	20	20	20	20
Málaga.....	62	2	12	2	11	2	10	2	2	6	6	6	6
Puerto Rico.....	71	5	15	2	11	>	9	3	3	15	15	15	15
Murcia.....	65	11	4	2	10	25	9	3	3	15	15	15	15
Baleares.....	60	3	14	2	10	13	7	8	7	24	24	24	24
Huelva.....	46	7	3	2	10	>	2	11	11	24	24	24	24
Chile.....	47	8	19	2	9	29	8	4	4	20	20	20	20
Barcelona.....	60	5	11	2	9	29	5	8	8	16	16	16	16
Córdoba.....	50	9	23	2	9	16	9	1	1	9	9	9	9
Toledo.....	44	2	12	2	9	15	2	9	9	14	14	14	14
Orense.....	51	2	>	2	9	14	2	2	2	14	14	14	14
Alicante.....	68	6	8	2	9	12	11	10	10	7	7	7	7
Orense.....	51	7	6	2	9	10	6	3	3	27	27	27	27
Granada.....	69	1	7	2	9	9	14	1	1	9	9	9	9
Burgos.....	49	3	23	2	9	7	6	6	6	3	3	3	3
Pontevedra.....	80	8	7	2	9	6	2	2	2	22	22	22	22
Málaga.....	49	10	15	2	8	21	6	6	6	10	10	10	10
Huesca.....	49	7	7	2	8	8	2	2	2	8	8	8	8
Granada.....	42	9	2	2	8	8	2	2	2	22	22	22	22
Valladolid.....	51	2	3	2	7	7	2	2	2	22	22	22	22
Alicante.....	63	2	3	2	7	7	6	6	6	22	22	22	22
Coruña.....	44	11	23	2	6	19	4	10	10	15	15	15	15

95.	D. Felicísimo Llorente Cabrera.	Idem id.	Valencia.	39	8	18	2	6	14	4	10	29
96.	D. Luis Campos Visedo.	Administración de Hacienda.	Alicante.	57	2	2	2	6	8	16	1	19
97.	D. Eduardo García Mariño de la Cortina.	Intervención de Hacienda.	Madrid.	68	4	18	2	6	2	1	2	
98.	D. Juan Antonio Gómez Aravaca.	Administración de Hacienda.	Madrid.	85	7	25	2	5	16	2	5	
99.	D. Joaquín Ripoll y Franco.	Dirección general de Impuestos.	Alicante.	68	6	25	2	5	15	21	4	
100.	D. Modesto Font y Campos.	Intervención de Hacienda.	Soria.	38	6	16	2	5	13	8	3	
101.	D. Andrés Retana y Gamboa.	Dirección general de la Deuda pública.	Huelva.	36	4	5	2	5	10	7	5	
102.	D. Manuel Juan y Sebastiá.	Administrador subalterno de Hacienda.	Valencia.	51	8	1	2	5	6	3	28	
103.	D. Bartolomé Felan y Bosch.	Intervención de Hacienda.	Baleares.	76	4	17	2	5	5	4	19	
104.	D. Aurelio Concejó Soia.	Idem id.	Madrid.	38	>	2	4	22	2	4	22	
105.	D. Fernando Sánchez Puente.	Hacienda de Ultramar.	Almería.	51	6	15	2	4	20	2	4	
106.	D. José de Madrazo y Alvarez Veriña.	Idem id.	Madrid.	53	8	>	2	4	13	8	26	
107.	D. Celodonio Iglesias Sánchez.	Intervención de Hacienda.	Ávila.	36	9	28	2	4	11	6	10	
108.	D. Manuel Gómez López.	Investigador de Hacienda.	Granada.	54	>	2	2	7	10	3	12	
109.	D. Lucas Cob y Bárcena.	Sala de Ultramar.	Burgos.	49	3	22	2	4	6	7	>	
110.	D. Silvestre Jimeno Gallur.	Administración de Hacienda.	Castellón.	47	>	2	2	4	5	12	11	
111.	D. Rodrigo Arias Gómez.	Administrador subalterno de Hacienda.	Segovia.	48	9	3	2	4	3	2	3	
112.	D. Cástor Gutiérrez Calvo.	Guardalmacén de efectos estancados.	Palencia.	66	>	2	4	>	13	>	18	
113.	D. Daniel Hernández Martínez.	Administrador subalterno de Hacienda.	Salamanca.	53	4	18	2	3	16	12	5	
114.	D. Antonio Guillamón Barrera.	Investigación de Hacienda.	Murcia.	41	5	21	2	3	13	4	4	
115.	D. Francisco Rael y García.	Hacienda de Ultramar.	Córdoba.	39	>	2	3	13	4	3	15	
116.	D. Miguel Ángel de Urquiza y Martín.	Administración de Hacienda.	Cádiz.	34	5	11	2	3	1	2	3	
117.	D. Juan Antequera Coca.	Investigación de Hacienda.	Badajoz.	58	7	8	2	2	28	7	10	
118.	D. Ramón Aparicio Aparicio.	Hacienda de Ultramar.	Almería.	45	9	9	2	2	21	2	23	
119.	D. Pablo Ortega y Montilla.	Administrador subalterno de Hacienda.	Córdoba.	47	9	26	2	2	20	3	4	
120.	D. Arturo Cabrera Pozuelo.	Tesorería de Hacienda.	Córdoba.	33	9	7	2	2	20	2	20	
121.	D. Germán Freire Castro.	Administrador subalterno de Hacienda.	Lugo.	48	10	14	2	2	1	2	1	
122.	D. Jesús Fernández Valearce.	Idem id.	Lugo.	51	>	2	1	26	2	1	26	
123.	D. Miguel Rosado Soria.	Idem id.	Cáceres.	60	3	1	2	1	20	15	8	
124.	D. José Gassó Castells.	Idem id.	Tarragona.	54	2	27	2	1	15	2	1	
125.	D. Juan Vicent Sánchez.	Idem id.	Alicante.	49	4	27	2	1	15	2	1	
126.	D. José Uría y Flórez.	Idem id.	Oriego.	49	2	3	2	1	15	2	1	
127.	D. Federico Escobar y Portillo.	Idem id.	Cuenca.	46	8	>	2	1	15	2	1	
128.	D. Eulogio Ortega González.	Idem id.	Zamora.	45	2	26	2	1	15	2	15	
129.	D. Antonio de Frías y Casado.	Hacienda de Ultramar.	Guadalajara.	43	11	26	2	1	4	1	4	
130.	D. Matías Fernández Gutiérrez.	Administrador subalterno de Hacienda.	Valladolid.	55	>	16	2	1	4	3	>	
131.	D. Mariano Zapata Ilera.	Administración de Hacienda.	Zamora.	59	3	18	2	2	28	6	3	
132.	D. Pascual Escudero y Moros.	Comisión central de Evaluación.	Castellón.	56	9	2	2	2	22	8	8	
133.	D. Joaquín Salgado y Núñez.	Administrador subalterno de Hacienda.	Orense.	47	2	28	2	2	10	4	>	
134.	D. Ángel Aguado Martínez.	Idem id.	Guadalajara.	47	2	25	2	2	2	2	>	
135.	D. Juan Lavilla y Jove.	Administración de Hacienda.	Baleares.	41	8	4	1	11	29	9	6	
136.	D. Luis Medina Cabezudo.	Hacienda de Ultramar.	Coruña.	45	2	17	1	10	26	3	10	
137.	D. José Rochano Urreta.	Administrador subalterno de Hacienda.	Cuenca.	52	7	18	1	10	4	3	22	
138.	D. Emilio Aparisi y Piura.	Administración de Hacienda.	Valencia.	51	7	27	1	9	29	18	3	
139.	D. Vital Cesáreo Fitó y Borrial.	Hacienda de Ultramar.	Valencia.	56	1	27	1	9	14	17	2	
140.	D. Elías Guimbau y Izquierdo.	Administración de Hacienda.	Alicante.	56	10	23	1	9	11	20	7	
141.	D. Fernando García de Leanziz.	Hacienda de Ultramar.	Sevilla.	42	7	4	1	9	2	3	9	
142.	D. José Manuel de Salas y Pantoja.	Investigación de Hacienda.	Badajoz.	46	3	26	1	9	1	9	10	
143.	D. Manuel Sagrario González.	Inspector de Hacienda.	Zamora.	60	9	2	1	8	20	22	5	
144.	D. Fernando Martínez de Azcoytia y Galindez.	Inspección de Hacienda.	Sevilla.	47	>	2	1	8	27	8	7	
145.	D. Agapito Vera de la Orden.	Idem id.	Soria.	57	4	13	1	8	24	32	22	
146.	D. Ramón Matoscs y Capilla.	Administrador subalterno de Hacienda.	Teruel.	49	2	24	1	8	11	1	8	
147.	D. Juan Bernalte González.	Hacienda de Ultramar.	Cuenca.	44	10	24	1	7	22	6	4	
148.	D. Ángel de la Guardia de Vera.	Tesorería de Hacienda.	Huesca.	45	6	20	1	7	19	7	3	
149.	D. Manuel Angulo y Mendoza.	Administrador subalterno de Hacienda.	Badajoz.	64	1	18	1	7	16	9	3	
150.	D. Bonifacio Villa y Lindomán.	Administración de Hacienda.	Zaragoza.	42	1	>	1	7	6	10	4	
151.	D. Federico Pajares y Ruiz.	Sala de Ultramar.	Coruña.	43	2	>	1	6	24	6	1	
152.	D. Enrique Molleón y Gómez.	Hacienda de Puerto Rico.	Granada.	62	5	5	1	6	19	6	1	
153.	D. Jesús Carretero Gómez.	Tesorería de Hacienda.	Cuena.	53	7	14	1	6	15	14	5	
154.	D. José Villazán Lubiano.	Hacienda de Ultramar.	Palencia.	40	7	23	1	6	>	3	6	
155.	D. Ángel Tráñchez.	Intervención de Hacienda.	Valladolid.	63	4	23	1	5	23	4	2	
156.	D. José Gutiérrez Mayo.	Investigación de Hacienda.	Toledo.	39	10	13	1	5	23	4	11	
157.	D. José María Moreno y Santi.	Sala de Ultramar.	Puerto Rico.	58	3	27	1	5	24	10	6	
158.	D. Julián González Tapia.	Hacienda de Ultramar.	Madrid.	60	2	4	1	5	7	12	9	
159.	D. Sixto Fernández Mirauda.	Administración de Hacienda.	Orense.	73	>	25	1	5	7	12	9	

Nºm. de orden
en la clase.

	NOMBRES Y APELLIDOS
160	D. Guillermo Lafarga y Crespo.
161	D. Juan Arturo Carballo y Soto.
162	D. Julio de Llanos y Mata.
163	D. Dionisio Marfa Herrero y Sánchez.
164	D. Salustiano Villalba y Bernia.
165	D. Vicente de Amallo y Manget.
166	D. Juan Martín Cortés e Inza.
167	D. Luis Portillo y Viña.
168	D. Ernesto Bonnet y Torrente.
169	D. Salvador Garañena Peris.
170	D. Manuel Pérez de la Manga.
171	D. Adolfo Navarro Bobadilla.
172	D. Juan Madrigal López.
173	D. José Puch Fando.
174	D. Guillermo Sáinz Alpizcuela.
175	D. Ernesto Herrera y Gredilla.
176	D. Enrique Mejía Bravo y Villasante.
177	D. José Natilio Vida y Gutiérrez.
178	D. Cecilio Ibarra García.
179	D. Enrique Angulo y Contreras.
180	D. Pedro de Orbe y Ortega.
181	D. Alejandro Madridán Rodríguez.
182	D. Antonio Lira Montenegro.
183	D. Eduardo Gastaldo Hurtado.
184	D. Adelardo López Sánchez.
185	D. Joaquín Ram. Vaquer.
186	D. José Robledo David.
187	D. Agapito Iglesias y Díaz Sala.
188	D. Anselmo Martínez e Irureta.
189	D. Luis Perrín y Vázquez.
190	D. Federico Bushell y Gil.
191	D. Aurelio Fernández Bernales.
192	D. Manuel García y Fernández de los Ríos.
193	D. Ricardo Goyanes Melgarjo.
194	D. José María de Coca y Velasco.
195	D. Lorenzo Cabeza y Cañal.
196	D. José de Torras Pérez.
197	D. Julio Bonafox y Yusto.
198	D. Rodrigo Rodríguez de Campomanes.
199	D. José Encina y Ortoga.
200	D. Mariáno Franjul y Cane.
201	D. José Benito González Fernández.
202	D. Luis García Prieto.
203	D. Tomás Guerrero Amillo.
204	D. Luis Ráez Enciso.
205	D. Francisco Negueras y Cosials.
206	D. Joaquín Varela Adarve.
207	D. Matías Peñalva y Alonso de Ojeda.
208	D. Francisco Muñoz de la Vega.
209	D. Alfonso Emperador Félez.
210	D. José María Carrizo y García.
211	D. Mateo Risar Morey.
212	D. Manuel Ibáñez López.
213	D. Antonio Llopis Pérez.
214	D. José Ruiz y Alcober.
215	D. Bernardino Gayoso Durán.
216	D. Juan Romero y Meléndez.
217	D. Gaspar Alvarez de Sotomayor y Curado.

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS	
		EN LA CLASE	AL ESTADO
Madrid.	Años. Meses. Días.	Años. Meses. Días.	Años. Meses. Días.
Coruña.	55 4 17	1 5 5	18 11 9
Segovia.	37 9 21	1 4 18	3 4 18
Valencia.	62 > >	1 4 17	21 3 6
Castellón.	62 6 22	1 4 15	3 10 20
Madrid.	66 8 10	1 4 >	11 7 6
Murcia.	50 2 21	1 3 29	9 9 5
Lugo.	48 11 25	1 3 25	10 2 16
Canarias.	57 > 11	1 3 22	14 9 26
Valencia.	51 3 7	1 3 16	8 8 9
Málaga.	43 11 20	1 3 6	13 6 7
Murcia.	42 8 23	1 2 25	19 2 6
Francia.	58 3 15	1 2 24	11 8 10
Huesca.	59 4 1	1 2 19	11 3 27
Soria.	60 11 25	1 2 >	37 1 7
Alava.	57 5 20	1 2 >	11 > 13
Madrid.	52 1 29	1 1 26	5 7 17
Málaga.	56 1 >	1 1 26	1 1 26
Almería.	47 5 19	1 1 22	5 5 28
Madrid.	39 1 23	1 1 20	10 3 19
Granada.	36 6 3	1 1 11	1 1 11
Orense.	71 11 13	1 > 18	3 3 18
Coruña.	54 3 15	1 > 18	1 > 18
Valencia.	43 7 2	1 > 13	3 9 27
Salamanca.	43 > 1	1 > 6	1 > 6
Teruel.	49 5 9	1 1 20	11 9 13
Manila.	41 7 13	1 1 15	2 11 15
Oviedo.	57 1 24	1 1 14	10 11 4
Guipúzcoa.	53 8 10	1 10 24	20 10 2
Baleares.	46 4 3	10 19	3 10
Alicante.	37 1 26	10 19	8 9 3
Santander.	34 > >	10 16	4 1 19
Cádiz.	38 6 4	9 25	2 9 25
Palencia.	37 11 16	9 22	> 9 22
Córdoba.	35 8 12	9 17	2 11 2
Oviedo.	54 2 20	9 3	2 9 3
Málaga.	67 5 18	8 26	1 4 13
Madrid.	47 5 19	8 20	7 3 5
Valleolid.	42 9 22	7 27	5 5 16
Albacete.	53 4 8	7 10	22 3 13
Toledo.	64 1 4	7 5	2 1 1
Orense.	57 2 4	7 3	5 2 25
Burgos.	45 8 4	6 27	2 6 27
Soria.	55 > 11	6 14	23 8 28
Madrid.	61 2 >	6 10	22 8 13
Huesca.	57 1 24	6 7	11 11 11
Málaga.	62 2 24	6 6	32 9 27
Soria.	32 4 11	6 6	> 6 6
Ciudad Real.	32 10 11	6 6	4 4 9
Zaragoza.	33 11 9	5 25	5 5 25
Albacete.	61 4 9	5 19	5 5 19
Baleares.	44 > 27	4 22	5 5 5
Burgos.	46 8 >	4 22	> 4 22
Almería.	56 > 6	4 18	2 4 18
Valencia.	50 9 10	4 17	2 4 21
Lugo.	59 2 23	4 11	> 4 11
Madrid.	55 9 24	3 28	1 5 18
Córdoba.	47 11 25	2 26	2 6 26

218	D. Juan Carranza y Ortiz.....	Contaduría general de la Deuda pública.	Ciudad Real..	34	2	20	*	2	20	2	9	11
219	D. Juan Conde Barca.....	Hacienda de Ultramar.....	Murcia.....	40	9	*	*	2	13	2	2	13
220	D. Juan Paseti Rodríguez.....	Intervención de Hacienda.....	Málaga.....	54	*	*	*	1	20	*	1	20
221	D. Enrique González de Heredia.....	Tesorería de Hacienda.....	Alava.....	35	2	18	*	1	7	*	1	7
222	D. José Inchusti Sáinz.....	Intervención de Hacienda.....	Vizcaya.....	50	1	5	*	1	6	9	9	*
223	D. Leandro Villafranca y Los Arcos.....	Tesorería de Hacienda.....	Navarra.....	39	9	17	*	1	5	8	5	25
224	D. Nivardo Ruiz de Ayllón.....	Administración de Hacienda.....	Ciudad Real..	50	10	24	*	*	27	4	4	*
225	D. Mariano Ricarte Lafuente.....	Hacienda de Ultramar.....	Zaragoza.....	50	*	*	*	*	17	2	*	17
226	D. José Ruiz y Muñoz.....	Administración de Hacienda.....	Madrid.....	49	1	3	*	*	16	6	6	27
227	D. Miguel Granja y Gómez.....	Idem id.....	Orense.....	23	*	*	*	*	4	*	*	4

Oficiales de quinta clase.

Activos.

1	D. Tomás Parodi Bracino.....	Intervención en el Arriondo de las Salinas de Torrevieja.....	Alicante.....	54	11	25	28	4	8	26	4	8
2	D. José María Tarifa y García.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Murcia.....	62	*	*	25	11	26	31	*	1
3	D. Agustín Sierra Ocoa.....	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Santander.....	58	2	2	19	2	*	37	4	15
4	D. Edmundo Fartán de los Goles y Estévez.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	65	5	2	18	11	14	31	10	7
5	D. Teófilo González Callejo.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Badajoz.....	53	1	5	18	6	*	29	*	16
6	D. Lucas Blázquez y Cadalso.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Toledo.....	63	10	16	17	8	15	36	2	11
7	D. José Encina y Ortega.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Albacete.....	59	4	8	17	6	24	22	3	13
8	D. Manuel Luján Abréu.....	Administración de los puertos franceses de Canarias.....	Canarias.....	57	7	2	17	6	21	17	6	21
9	D. Francisco Labín y Alonso.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Santander.....	51	1	13	17	4	17	17	4	17
10	D. Fermín Morán Labandera.....	Sección de Operaciones mecánicas de Loterías.....	Madrid.....	67	9	4	16	10	*	25	6	28
11	D. Mariano Bustamante Casaña.....	Administración de Hacienda de Santander.....	Santander.....	42	*	21	16	9	16	16	9	16
12	D. Francisco Pérez Pacheco.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia.....	53	11	*	16	5	24	32	6	23
13	D. Agapito Vera de la Orden.....	Dirección general del Tesoro público.....	Soria.....	57	4	13	16	2	4	32	3	22
14	D. Eleuterio Viso y Pérez.....	Guardaalmacén de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Sevilla.....	46	3	*	15	10	1	18	11	11
15	D. José Cuervas Mesa.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Cádiz.....	48	*	4	15	10	*	24	11	26
16	D. Ricardo de Isla y Jiménez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Córdoba.....	38	10	28	15	9	16	15	9	16
17	D. Jenaro Foncillas Ayerbe.....	Administración de Hacienda de Zaragoza.....	Huesca.....	43	3	17	15	7	23	21	3	21
18	D. Francisco García Serrano.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Málaga.....	44	4	29	15	7	15	17	9	2
19	D. Nicolás Sáenz de Tejada.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	35	2	23	15	7	6	15	7	6
20	D. Juan José Condés y López-Carríon.....	Administración de Hacienda de Palencia.....	Ciudad Real.....	46	8	6	15	6	8	18	3	10
21	D. Federico Montalvo y Arrieta.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Filipinas.....	35	5	13	15	6	*	15	10	28
22	D. Manuel Sopeña Recuero.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	46	*	6	15	5	19	23	11	*
23	D. Eugenio Segovia y Novillo.....	Administración de Hacienda de Cuenca.....	Toledo.....	52	11	16	15	2	24	15	2	24
24	D. Carlos Brefusa y Ferreiros.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	Madrid.....	40	1	25	15	2	13	18	1	13
25	D. Gabriel Briones y Esquivel.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Sevilla.....	40	11	23	15	2	12	15	2	12
26	D. Leandro de la Cruz Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	49	*	18	15	1	29	17	8	11
27	D. Eduardo Jalvo Villanueva.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	41	7	14	15	1	21	18	10	19
28	D. Mariano Fernández y González.....	Idem id.....	Palencia.....	70	9	9	15	1	17	47	8	11
29	D. Adrián Caldera y Cepeda.....	Administración de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres.....	44	7	14	15	1	17	23	9	9
30	D. Emilio Enríquez e Ibarrola.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	45	1	9	15	1	16	17	5	17
31	D. Lorenzo de Velasco Bonito.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	Soria.....	39	4	27	15	1	13	15	8	21
32	D. Ángel Fuentes y Villegas.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Huelva.....	38	4	4	15	1	11	22	3	11
33	D. Peregrín Gil Fornés.....	Administración de Hacienda de Valencia.....	Castellón.....	56	2	23	15	1	10	20	1	10
34	D. Elpidio Munguira Santamaría.....	Idem id. de Salamanca.....	Burgos.....	49	1	15	15	*	29	27	7	29
35	D. Manuel Barrera Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	50	4	10	15	*	29	27	2	2
36	D. Paulino López Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Madrid.....	39	7	29	15	*	26	22	4	26
37	D. Emilio Aguirre Carriles.....	Intervención de las Salinas de Torrevieja.....	Alicante.....	46	11	16	15	*	24	18	8	16
38	D. Emilio Carreras Izquierdo.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	51	3	17	15	*	20	29	4	23
39	D. Vicente Zazurza y Mur.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Huesca.....	48	11	9	15	*	16	15	2	23
40	D. Fernando Sandino de Navas.....	Negociado de Alcoholes de Valencia.....	Madrid.....	56	7	17	15	*	9	20	1	15
41	D. Ricardo María Canalda de Gomis.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Lérida.....	54	8	2	14	10	10	26	10	23
42	D. Juan Agudo Gil.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	47	7	15	14	9	29	28	7	9
43	D. Manuel Gaspar del Cerro.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres.....	53	11	6	14	8	28	24	5	6
44	D. Antonio Vázquez González.....	Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	Pontevedra.....	51	1	*	14	9	13	21	9	20
45	D. Víctor Castro Somoza.....	Dirección general del Tesoro público.....	Gerona.....	40	4	22	14	8	24	14	9	18
46	D. Ramón Godínez Sancho.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Murcia.....	48	7	1	14	7	19	16	2	*
47	D. Francisco Llorente Lara.....	Idem id. de Córdoba.....	Córdoba.....	45	4	17	14	6	24	16	10	24
48	D. Gerardo Gutiérrez y Renán.....	Representación del Estado en el Arrondamiento de Tabacos.....	Salamanca.....	45	2	3	14	6	18	26	10	24
49	D. Juan Antonio Palmero Rodríguez.....	Administración de Hacienda de Palencia.....	Zamora.....	45	6	14	14	6	12	14	6	12
50	D. Manuel Gavara Villagrasa.....	Idem id. de Zaragoza.....	Zaragoza.....	69	7	9	14	6	11	41	1	29

Nº de orden en la lista.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVIENTÓ HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
51	D. Antonio Illán de Torres.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	52	6	17	14	6	34	4
52	D. Blas de Oya y Hermoso.	Idem id. de Córdoba.	Jaén.	58	3	26	14	5	9	6
53	D. Julián Díaz Ufano.	Administración de Hacienda de Toledo.	Toledo.	54	11	2	14	5	8	1
54	D. Agustín Rodríguez García.	Inspección provincial.	Burgos.	39	1	3	14	5	1	27
55	D. Regino García Villaescusa.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	51	3	24	14	3	26	6
56	D. Mirtilo Evelio Jiménez Antequera.	Subsecretaría.	Madrid.	80	5	15	14	1	14	1
57	D. Salvador Jarque y Vicente.	Administración de Hacienda de Teruel.	Teruel.	51	7	17	14	»	17	1
58	D. Agustín Santander y Manrique.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Palencia.	51	6	23	14	»	13	13
59	D. Aquilino Solana y Mateos.	Administración de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	61	11	24	14	»	10	10
60	D. Manuel Cases Buhigas.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida.	Barcelona.	42	8	11	14	»	9	9
61	D. Laureano Arruga Monciús.	Administración de Hacienda de Tarragona.	Zaragoza.	57	3	28	13	11	29	26
62	D. José Peña Pérez.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Sevilla.	44	5	2	13	11	12	5
63	D. Alfredo Gaudílio Villalobada.	Administración de Hacienda de Cáceres.	Córdoba.	51	8	13	13	9	29	10
64	D. Toribio Miranzo Martínez.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Cuenca.	43	8	14	13	9	28	12
65	D. Juan Díez Massa.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia.	39	11	»	13	9	18	4
66	D. José Sae Martínez.	Administración de Hacienda de Badajoz.	Orense.	43	8	23	13	9	2	2
67	D. Adolfo Villero Danglada.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Cádiz.	71	11	25	13	8	26	10
68	D. Víctorino Vivar y Sánchez.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Burgos.	49	9	25	13	8	12	18
69	D. Joaquín Costa Ruipérez.	Administración de Hacienda de Huelva.	Murcia.	46	4	4	13	8	6	26
70	D. José María Santos Tercero.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Pontevedra.	36	1	1	13	8	4	16
71	D. Bernardino de la Monja y Vián.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	62	7	11	13	7	23	28
72	D. Francisco Nicolás Inocujo.	Administración de Hacienda de Zamora.	Zamora.	55	»	28	13	7	16	2
73	D. Arturo Mates Cuesta.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Habana.	39	10	16	13	7	5	5
74	D. Vicente Castro Los.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Huesca.	41	1	19	13	7	»	2
75	D. Matías del Nido y Torres.	Idem id.	Madrid.	34	5	23	13	7	»	7
76	D. Manuel Pérez de la Manga.	Intervención central.	Málaga.	43	11	29	13	5	7	6
77	D. Bonifacio Manuel Pérez y Apraiz.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	37	7	18	13	6	4	17
78	D. José Garrido y Prieto.	Administración de Hacienda de Segovia.	Córdoba.	42	11	10	13	6	»	6
79	D. Valentín Santiago Berzosa.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Valladolid.	63	2	»	13	5	18	18
80	D. Arturo Humanes Miranda.	Administración de Hacienda de Lérida.	Madrid.	36	»	9	13	5	16	10
81	D. Enrique Queralt Companys.	Idem id. de Salamanca.	Lérida.	42	8	23	13	5	»	19
82	D. Leonardo Pedraz Sotipérez.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Valladolid.	43	1	26	13	5	»	19
83	D. José Castro y Aldama.	Intervención central.	Madrid.	34	2	15	13	5	»	4
84	D. Agustín Redondo y Martín.	Dirección general del Tesoro público.	Madrid.	40	4	3	13	3	»	3
85	D. Antonino Sanzo Revilla.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cuenca.	Palencia.	58	7	21	13	2	13	11
86	D. Ricardo Carrillo y Gil.	Idem id. de la de Murcia.	Logroño.	44	11	23	13	2	8	6
87	D. Salvador Esteve López.	Administración de Hacienda de Albacete.	Murcia.	38	8	9	13	2	4	11
88	D. Desiderio Molina y Melina.	Idem id.	Albacete.	47	10	20	13	1	25	4
89	D. Juan José Cano y Nieva.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Albacete.	63	7	28	13	1	14	9
90	D. Pedro Mata y Domínguez.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Madrid.	35	11	14	13	1	22	10
91	D. Víctor Rodríguez de la Fuente.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Valladolid.	59	8	19	13	1	20	3
92	D. Luis Aranguren y Puig.	Administración de Hacienda de Sevilla.	Lérida.	59	6	10	13	1	15	5
93	D. Pío Arias Miranda.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lugo.	Orense.	35	4	29	13	1	15	15
94	D. Ramón Abusín Gareña.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Lugo.	52	2	19	13	1	13	3
95	D. Julián Espuga Torni.	Alejado de la Aluana de Pasajes.	Huesca.	48	»	12	13	1	12	12
96	D. Federico de la Puente y Alzate.	Intervención de las Selvas de Torrovieja.	Santander.	60	3	»	13	1	29	9
97	D. Antonio Salas Pastor.	Tesorería de Hacienda de Canarias.	Alicante.	48	4	10	13	1	13	1
98	D. Domingo Pereyra Gil.	Idem id. de Huesca.	Canarias.	38	2	17	13	»	27	7
99	D. Pedro Peña Martínez.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Palencia.	Huesca.	34	8	2	13	»	21	21
100	D. Hilarión Añiu y Valgañón.	Administración de Hacienda de Zamora.	Logroño.	48	2	10	13	»	20	7
101	D. Leandro Montaña Carnero.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Zamora.	72	9	22	13	»	19	1
102	D. Antonio Molina y García.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Almería.	61	4	3	13	»	15	1
103	D. Francisco Pérez Ruiz.	Intervención de Hacienda de Granada.	Burgos.	63	6	28	13	»	17	17
104	D. Luis Pérez del Pulgar y Campos.	Administración de Hacienda de Salamanca.	Granada.	35	3	»	13	»	13	14
105	D. Eduardo Blanco Fernández.	Idem id. de Almería.	Salamanca.	71	10	18	13	»	13	13
106	D. Pedro Espinar Martín.	Inspección provincial.	Almería.	45	6	11	13	»	11	11
107	D. Antonio Collado Escrich.	Administración de Hacienda de Zamora.	Teruel.	48	7	19	13	»	4	4
108	D. Saturnino Antón Serio.		Zamora.	54	11	20	13	»	»	»

109. D. Manuel de Vicente y González.	Intervención general.	Madrid.	34	5	26	12	11	18	12	11	18
110. D. Mariano Montes y del Castillo.	Administración de Hacienda de Huelva.	Granada.	39	>	7	12	11	9	13	11	10
111. D. Mario López Díaz.	Idem fd. de Oviedo.	Oviedo.	47	11	12	12	11	6	15	2	3
112. D. Carlos Montalvo Morante.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Granada.	Granada.	53	10	14	12	11	5	18	5	4
113. D. Severo Fontenla Fernández.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	72	3	29	12	11	1	21	8	1
114. D. Vicente Bayo Cacho.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Teruel.	41	>	12	11	>	13	1	15	
115. D. Rafael José María Cruzado.	Idem fd. de Sevilla.	Huelva.	45	1	27	12	10	26	26	1	25
116. D. Matías Moreno de la Corte.	Idem fd. de Cádiz.	Huelva.	47	6	23	12	10	23	26	3	21
117. D. Eduard Nájel Garcés.	Idem fd. de Zaragoza.	Zaragoza.	44	2	29	12	10	20	12	10	20
118. D. José María Ortiga Pusinyol.	Administración de Hacienda de Tarragona.	Tarragona.	38	1	5	12	10	>	18	8	13
119. D. Dionisio Prieto Franco.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Valladolid.	49	2	21	12	10	>	15	8	29
120. D. Manu Martínez de Velasco y Cifuentes.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Barcelona.	49	>	5	12	18	>	14	6	27
121. D. Enrique Muñoz de Salas.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Zaragoza.	37	3	5	12	9	7	12	9	7
122. D. Joaquín Crespo y Sebastián.	Idem fd. de Teruel.	Teruel.	61	>	7	12	8	28	15	1	>
123. D. Joaquín Varela Adarve.	Idem fd. de Madrid.	Málaga.	62	2	24	12	8	22	32	9	27
124. D. Pascacio Troyano Berjéau.	Idem fd. de Alicante.	Jaén.	53	9	9	13	8	14	16	6	18
125. D. Antonio Onate Villanueva.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Vizcaya.	46	6	18	12	7	22	23	6	7
126. D. José María Fernández Arias.	Dirección general del Tesoro público.	Jaén.	50	7	14	12	7	21	14	3	16
127. D. José Rodríguez Fernández.	Idem fd. de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	33	4	>	12	7	17	21	5	28
128. D. José Gómez de la Banda.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Málaga.	59	4	27	12	7	13	22	2	23
129. D. Vicente Gómez de la Focata.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	57	4	9	12	7	11	36	3	21
130. D. Eduardo García de Acuña y Villalobos.	Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Vizcaya.	43	10	29	12	7	10	12	11	24
131. D. Joaquín Martínez Lambreras.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Madrid.	41	9	24	12	6	29	13	3	14
132. D. Eugenio Alvar González.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Cáceres.	37	1	16	12	6	24	12	6	24
133. D. Antonio Carrizo Lomua.	Dirección general del Tesoro público.	Murcia.	39	10	23	12	6	>	20	1	12
134. D. Manuel Infante y López Moratilla.	Idem fd.	Madrid.	36	2	19	12	5	22	12	5	22
135. D. Crisóstomo Cebrián Llorente.	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y momento.	Ourense.	33	>	5	12	5	18	13	8	25
136. D. Alfredo Tella y Comas.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Girona.	37	10	14	12	5	17	14	6	21
137. D. Nicéforo Sáez Martínez.	Administración de Hacienda de Tarragona.	Zaragoza.	36	10	19	12	5	17	13	1	20
138. D. Juan Sánchez Mera.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Cádiz.	43	1	14	12	5	16	18	3	>
139. D. Antonio Gutiérrez del Olmo y León.	Subsecretaría.	Palencia.	43	11	17	12	5	15	31	9	22
140. D. Isidro Migallón Cámaras.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Jaén.	54	11	19	12	5	14	13	2	4
141. D. José Bódalo Font.	Idem fd. de Baleares.	Baleares.	43	20	23	12	5	14	12	5	14
142. D. Juan Antonio Carrera y Caparrós.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Valencia.	Castellón.	43	1	26	12	5	13	12	5	13
143. D. Agustín Pasadodos Morón.	Inspección provincial.	Málaga.	51	1	2	12	5	12	12	5	12
144. D. Luis Escacena de la Rosa.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	51	11	2	12	5	9	12	5	9
145. D. Baldomero Bayo y Saector.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Sevilla.	51	3	17	12	5	1	23	2	27
146. D. José Julio Medina y López.	Administración especial de Bienes arrendadas de Madrid.	Madrid.	33	>	21	12	5	13	2	19	
147. D. Asensio Pérez Añas.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Toledo.	37	10	11	12	5	13	3	>	
148. D. Benito González Avellaneda.	Administración de Hacienda de Canarias.	Canarias.	46	3	13	12	4	25	21	>	
149. D. Tomás Garrido Santiago.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	46	10	18	12	4	13	5	17	
150. D. Enasio Cerezo Vega.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Albacete.	Granada.	46	6	18	12	4	15	11	2	14
151. D. Antonio Manjón y Díaz de Mayo Ga.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	33	6	16	12	3	18	15	1	5
152. D. Alberto Algarra de Carlos.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Cádiz.	44	6	1	12	3	9	12	3	9
153. D. Eugenio González Setién.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Santander.	60	3	25	12	3	7	20	6	21
154. D. Ramón Muñoz y López de Illana.	Administración de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	53	3	4	12	2	27	16	5	24
155. D. Santiago Mozas Martínez.	Tesorería de Hacienda de Soria.	Soria.	47	9	19	12	2	14	16	>	7
156. D. Manuel Arés Feal.	Administración de Hacienda de Madrid.	Coruña.	57	>	>	12	2	5	33	6	9
157. D. José Arjona y Quadros.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Zaragoza.	41	4	19	12	2	3	20	3	18
158. D. Fernando Gómez de Quintana y Diego.	Intervención central.	Madrid.	40	2	4	12	1	28	15	7	>
159. D. Joaquín Cirer Chorat.	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda de Ibiza.	Baleares.	53	1	10	12	1	10	12	1	10
160. D. Manuel Gutiérrez Uribarri.	Administración de Hacienda de Jaén.	Jaén.	41	4	27	12	1	3	26	9	20
161. D. Emilio Romero Aragón.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Cádiz.	41	>	>	12	1	1	12	1	1
162. D. Manuel Gómez Villaiboa y Gallego.	Sovietario de la Delegación de Hacienda de Zamora.	Zamora.	44	>	2	12	1	>	12	1	>
163. D. Alvaro Valero Martín.	Dirección general del Tesoro público.	Madrid.	30	10	4	11	11	25	13	1	25
164. D. Manuel Górela López.	Administración de Hacienda de Soria.	Soria.	66	6	22	11	11	12	30	2	26
165. D. Federico Lanzón y Artigues.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	36	6	17	11	11	6	11	11	6
166. D. Luis Oria y Alonso.	Subsecretaría.	Santander.	40	4	5	11	11	3	11	11	3
167. D. Arturo Ros y Barra.	Administración de Hacienda de Sevilla.	Huelva.	40	10	7	11	11	>	15	7	25
168. D. Fernando Retana y Gamboa.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona.	Huelva.	35	>	15	11	10	21	17	11	9
169. D. Francisco Torre Chapaprieta.	Intervención de las Salinas de Torrevieja.	Alicante.	37	6	2	11	9	24	13	1	>
170. D. José Sanchez y Díaz.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Madrid.	53	11	2	11	8	19	20	6	23
171. D. Juan Camps y Valera.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	33	3	>	11	8	16	21	8	8
172. D. Joaquín de la Sotilla y Toro.	Administración de Hacienda de Ciudad Real.	Madrid.	53	4	15	11	8	4	22	1	11

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 51 del Reglamento de 25 de Mayo siguiente para la aplicación de la misma, totalizados los servicios al 31 de Diciembre de 1910 y aprobado por Real orden de 1.^a de Enero de 1911.

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD — AÑOS.	ANTIGÜEDAD por el máximo tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS						Suelo superior que ha ejerci- do en el ramo de Fomento.	OBSERVACIONES		
			DÍA	MES.	AÑO.			EN FOMENTO			AL ESTADO						
								Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses		
D. Alberto Blanco de la Iglesia	Jefatura de Obras públicas de Orense.	Orense.	7	Agosto.	1867	43	9	2	7	14	2	2	26	2	20	2	2
» Manuel Salazar Altemir...	Canal de Aragón y Cataluna.	Huesca.	29	Mayo.	1882	54	8	9	23	8	9	23	8	9	23	2	2
» Jacinto Claver Luid....	Jefatura de Obras públicas de Huesca.	Huesca.	11	Septiembre.	1865	43	7	—	—	9	9	7	21	1	6	2	2
10 » César Valls y Mesa.....	División hidráulica del Pirineo Oriental.	Madrid.	20	Julio.	1877	33	—	9	2	7	9	7	—	—	—	2	2
11 » Isidoro Martín Pastor.	Jefatura de Obras públicas de Albacete.	Palencia.	3	Enero.	1873	35	8	8	19	8	8	19	15	2	2	2	2
12 » Enrique Gallego Sánchez...	Isem. III. de id.	Albacete.	2	Marzo.	1873	37	8	3	2	8	7	3	18	2	12	2	2
13 » Máximo Carrasco Jiménez.	Estación enológica de Toro.	Zamora.	14	Abril.	1881	29	7	11	4	7	13	4	7	11	4	2	2
14 » Miguel Alegraz Sagerb....	Jefatura de Obras públicas de Orense.	Alicante.	4	Abril.	1878	32	7	10	23	7	13	23	7	10	23	2	2
15 » Luis de Bartolomé Martínez.....	Distrito forestal de Zamora.	Guadalajara.	29	Febrero.	1869	41	7	4	19	7	4	19	7	4	19	2	2
16 » Francisco Jiménez Priego .	Jefatura de Obras públicas de Cádiz.	Córdoba.	16	Octubre.	1877	52	7	2	17	7	2	17	7	2	17	2	2
17 » Antonio Broto Campo....	Distrito forestal de Huesca.	Huesca.	15	Octubre.	1877	53	6	9	7	6	5	6	9	7	7	2	2
18 » José Casanova Sanz....	3ª División de Recaudaciones.	Valencia.	20	Noviembre.	1885	25	6	1	18	6	7	18	6	7	18	2	2
19 » Marcelo Peña Poharenda ..	Idem id.	Soria.	16	Enero.	1873	31	6	6	6	6	6	6	6	6	6	2	2
20 » Fernando Hermosa Kitin...	Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.	Zaragoza.	30	Julio.	1872	33	5	11	11	5	11	11	5	11	14	2	2
21 » Antonio Alonso de Soto....	Distrito forestal de Madrid.	Ávila.	13	Junio.	1882	25	5	11	11	5	11	11	10	10	10	2	2
22 » António do Carcer y Díssier	Secretaría del Trabajo.	Jaén.	14	Julio.	1872	33	5	11	11	5	11	11	10	10	10	2	2
23 » Antonio Leymer Puentes.	Distrito forestal de Málaga.	Jaén.	13	Diciembre.	1873	50	5	8	29	5	8	29	5	8	29	2	2
24 » Luis de Castro Gutiérrez.	Brindis de Agricultura de Zaragoza.	Córdoba.	27	Abri.	1892	92	5	—	12	5	—	12	5	7	12	2	2
25 » José Casquero López....	Jefatura de Obras públicas de Málaga.	Málaga.	26	Noviembre.	1885	29	5	5	2	5	5	2	5	5	2	2	2
26 » Antonio Gutiérrez Fernández....	Distrito forestal de Málaga.	Granada.	27	Marzo.	1881	24	5	4	22	5	4	22	5	4	22	2	2
27 » Fernando de Solá y García.	Jefatura de Obras públicas de Cádiz.	Madrid.	8	Agosto.	1882	34	5	11	11	5	4	14	5	4	14	2	2
28 » Juan de Rueda Trujillo....	Bien id. de Málaga.	Málaga.	21	Junio.	1873	40	5	2	2	5	4	2	5	4	2	2	2
29 » Valentín Peña Meléndez....	Distrito forestal de Pontevedra.	Pontevedra.	16	Julio.	1882	60	5	1	28	5	1	28	5	1	28	2	2
30 » Andrés Gay Sangrós....	Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.	Zaragoza.	30	Noviembre.	1873	35	5	1	21	5	1	21	5	1	21	2	2
31 » Mauro Martínez Ramírez....	Granja Agrícola de Palencia.	Palencia.	15	Enero.	1859	51	5	2	29	5	2	29	21	3	17	2	2
32 » Luis Perero Gutiérrez.	Distrito Forestal de Jaén.	Jaén.	18	Marzo.	1879	31	4	11	18	4	11	18	4	11	18	2	2
33 » José Ramírez de Arellano y Morón.....	Secretaría del Ministerio.	Filipinas.	19	Noviembre.	1867	23	4	11	15	4	11	15	4	11	15	2	2
34 » Antonio Calvo Fernández....	Escuela de Agricultura de Jaén.	Jaén.	18	Mayo.	1889	21	4	11	15	4	11	15	4	11	15	2	2
35 » Enrique Grifán Gómez....	Distrito forestal de Albacete.	Albacete.	24	Septiembre.	1873	37	4	11	2	4	11	2	4	11	2	2	2
36 » José M. Sobrado Onega....	Granja Escuela de Agricultura de Badajoz.	Lugo.	29	Octubre.	1885	25	4	11	2	4	11	2	4	11	2	2	2
37 » Eugenio Carrera Labarra ..	Distrito forestal de Salamanca.	Cuencas.	15	Septiembre.	1887	23	4	10	10	4	10	10	4	10	10	2	2

38	» Emiliano García Martínez.	División hidráulica del Sur de España.....	Jaén.....	20	Enero.....	1863	47	4	10	8	4	10	8	4	10	8						
39	» Ciriacos Puras Fuentes....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Burgos.....	8	Agosto.....	1880	30	4	10	*	4	10	*	4	10	*						
40	» Diego Vidaurreta Gil.....	Idem fd. de Logroño.....	Logroño.....	13	Febrero.....	1885	25	4	8	29	4	8	29	4	8	29						
41	» Tomás de la Barrera Matías.....	Idem fd. de Gerona.....	Sevilla.....	26	Octubre.....	1873	37	4	5	19	4	5	19	4	5	19						
42	» Gerardo Juan García Arnáiz.	Idem fd. de Burgos.....	Burgos.....	16	Abril.....	1879	31	4	4	7	4	4	7	4	4	7						
43	» Francisco Castillo Ferrer..	Distrito forestal de Almería.....	Granada....	6	Septiembre.	1873	35	4	2	5	4	2	5	4	2	5						
44	» Juan Ramón Somoza Vázquez.....	Jefatura de Obras públicas de Lugo.....	Lugo.....	10	Noviembre.	1880	30	4	1	20	4	1	20	4	1	20						
45	» Antonio Peñalba y Alonso de Ojeda.....	Distrito forestal de Palencia..	Soria.....	22	Noviembre.	1886	24	4	1	12	4	1	12	4	1	12						
46	» Conrado Miguel Carreras..	Idem fd. de Castellón y Taragona.....	Tarragona..	21	Junio.....	1888	22	4	1	*	4	1	*	4	1	*						
47	» Juan Roaero Barragán....	Jefatura de Obras públicas de Soria.....	Soria.....	30	Octubre....	1873	37	3	11	19	3	11	19	3	8	26						
48	» Juan Hernández Carmona.	4. ^a División de Ferrocarriles..	Madrid.....	29	Marzo.....	1876	34	3	10	16	3	10	16	3	10	16						
49	» Jacinto de los Cobos Cruz.	Jefatura de Obras públicas de Palencia.....	Palencia...	11	Septiembre.	1855	55	3	10	*	3	10	*	6	9	22						
50	» Manuel Prados Castillo ...	Idem fd. de Granada.....	Granada....	7	Diciembre..	1870	40	3	10	*	3	10	*	3	10	*						
51	» Enrique Sánchez Mula....	División hidráulica del Segura.....	Murcia.....	26	Septiembre.	1878	32	3	10	*	3	10	*	3	10	*						
52	» José Ruiz Parra.....	Jefatura de Obras públicas de Huelva.....	Cádiz.....	14	Marzo.....	1887	23	3	9	5	3	9	5	3	9	5						
53	» Estanislao Escudero Galiana	3. ^a División de Ferrocarriles..	Córdoba....	7	Mayo.....	1872	38	3	9	*	3	6	9	3	9	7						
54	» Francisco Gómez Gómez..	Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real.....	Ciudad Real	14	Mayo.....	1873	37	3	9	*	4	3	11	4	3	11						
55	» Celestino Albarrán Pérez..	Idem fd. de Badajoz.....	Badajoz....	1. ^a Febrero.	1887	25	3	9	*	3	9	*	3	9	*							
56	» Ramón Vendrell Montseny.	Estación enológica de Reus.....	Tarragona ..	10	Junio.....	1865	45	3	8	26	3	8	26	3	8	26						
57	» Luis Montes Linares.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid....	23	Diciembre.	1886	24	3	8	26	3	8	26	3	8	26						
58	» Santiago Bravo Medina....	Idem fd. de Canarias.....	Canarias...	14	Septiembre.	1887	23	3	8	24	3	8	24	3	8	24						
59	» Narciso Oliva Moreno....	Distrito forestal de Toledo.....	Toledo....	29	Octubre....	1882	28	3	8	20	3	8	20	3	8	20						
60	» Isidoro Cantos Ortiz.....	Jefatura de Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres....	27	Abril.....	1861	46	3	8	19	3	8	13	33	3	9						
61	» Cristóbal Cárdenas Martín..	Idem fd. de Almería.....	Almería....	17	Noviembre.	1881	26	3	8	7	3	8	7	3	8	7						
62	» Enrique San Felitú Viladot.	Idem fd. de Barcelona.....	Lérida....	26	Mayo.....	1874	36	3	8	6	3	8	6	3	8	6						
63	» Leopoldo Moretó Rivas....	Idem fd. de Córdoba.....	Córdoba...	22	Abril.....	1874	36	3	7	12	3	7	12	3	7	12						
64	» Mariano Maseda del Peso..	Idem fd. de Segovia.....	Segovia....	2	Febrero....	1866	44	3	7	10	3	7	10	5	8	16						
65	» Rafael D'Ócón Conejos..	División hidráulica del Tajo.....	Castellón....	3	Enero.....	1877	33	3	7	9	3	7	9	3	7	9						
66	» Fernando Montaner Barranco.....	Jefatura de Obras públicas de Baleares.....	Madrid....	30	Noviembre.	1879	31	3	6	27	3	6	27	3	6	27						
67	» Rodríguez Aguado Lira.....	Escuela de Agricultura de Coruña.....	Palencia....	18	Enero.....	1868	42	3	6	26	3	6	26	3	6	26						
68	» Manuel de la Cámara Fernández.....	Jefatura de Obras públicas de Huelva.....	Sevilla....	12	Marzo.....	1888	22	3	6	17	3	6	17	3	6	17						
69	» José Fornies Moller.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	Huesca....	17	Marzo.....	1854	56	3	5	18	3	5	18	3	5	18						
70	» Hernánio del Castillo López	Jefatura de Obras públicas de León.....	Valladolid...	25	Abril.....	1872	35	3	5	14	3	5	14	3	5	14						
71	» Marcelino Alvarez Suárez..	Idem fd. de fd.	León....	22	Julio.....	1869	41	3	5	7	3	5	7	3	5	7						
72	» Secundino Sanchez Guzmán..	2. ^a División de Ferrocarriles..	Burgos....	18	Febrero....	1878	32	3	5	3	3	5	3	3	5	3						
73	» Luciano Tejedor San Segundo.....	Jefatura de Obras públicas de Avila.....	Avila....	6	Julio.....	1878	32	3	4	13	3	4	13	3	4	13						
74	» Baldomero Pérez Gancedo..	Escuela Agrícola de Navarra y Vascongadas.....	Isla de Cuba....	25	Abril.....	1972	38	3	2	12	3	2	12	3	2	12						
75	» Cayetano Merino González..	Idem fd. de Valladolid.....	Valladolid...	9	Agosto.....	1871	39	3	2	10	3	2	10	3	2	10						
76	» José Martínez Fuertes....	Distrito forestal de Sevilla Huelva y Córdoba.....	Soria....	3	Mayo.....	1880	30	3	*	21	3	*	21	3	*	21						
77	» Francisco Zurita Alcalde....	4. ^a División de Ferrocarriles..	Teruel....	16	Octubre....	1883	27	2	11	22	2	11	22	2	11	22						
78	» Antonio Hernández Márquez	Jefatura de Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz....	20	Febrero....	1868	42	2	11	18	2	11	18	2	11	18						

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD EN AÑOS. — AÑOS. Meses. Días.	ANTIGÜEDAD por el máximo tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS			Estado superior que ha adquirido en el ramo de Fomento. — Pesetas.	OBSERVACIONES				
				EN FOMENTO					AL ESTADO								
				Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.						
79	D. Juan Díz Vilanova.....	Distrito forestal de Orense y Lugo.....	Orense.....	22	Febrero.....	1860	80	2 11 >	2 11 >	2 11 >	2 11 >	>	>				
80	» Tomás Ripoll Sureda.....	Jefatura de Obras públicas de Baleares.....	Baleares.....	20	Enero.....	1881	29	2 11 >	2 10 21	2 10 21	2 10 21	>	>				
81	» Enrique Rael Baquena.....	Idem fd. de Valencia.....	Murcia.....	4	Junio.....	1865	45	2 10 21	2 10 17	2 10 17	2 10 17	>	>				
82	» Ignacio Salazar Campo.....	Estación enológica de Haro.....	Logroño.....	1º	Febrero.....	1861	49	2 10 7	2 10 7	2 10 7	2 10 7	>	>				
83	» Benito Abel García.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña.....	22	Julio.....	1884	26										
84	» José Jiménez López de la Torre.....	División hidráulica del Guadalquivir.....	Granada.....	19	Julio.....	1879	31	2 9 13	2 9 13	2 9 13	2 9 13	>	>				
85	» José Bertrán y Soler.....	Estación enológica de Villafranca del Panadés.....	Barcelona ..	24	Octubre....	1883	27	2 9 >	7 3 17	7 3 17	7 3 17	>	>				
86	» José Sanz Ruiz.....	Jefatura de Obras públicas de Soria.....	Soria.....	26	Noviembre..	1868	42	2 8 21	2 8 21	2 8 21	2 8 21	>	>				
87	» Victoriano Díaz López.....	Idem fd. de Córdoba.....	Granada ..	28	Junio.....	1861	49	2 8 >	2 8 >	2 8 >	2 8 >	>	>				
88	» José Bravo y Bravo.....	Idem fd. de Sevilla.....	Sevilla.....	24	Abril.....	1888	22	2 7 5	2 7 5	2 7 5	2 7 5	>	>				
89	» Francisco Guillón Zafra.....	Granja Escuela práctica de Agricultura de Valencia.....	Teruel.....	4	Octubre....	1877	33	2 7 1	2 7 1	2 7 1	2 7 1	>	>				
90	» José Ortiz González.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.....	Ciudad Real ..	19	Marzo....	1887	23	2 > 15	2 > 15	2 > 15	2 > 15	>	>				
91	» Tomás Chamón González...	Distrito forestal de Guadalajara.....	Cuenca ..	18	Septiembre..	1877	33	1 6 19	1 6 19	1 6 19	1 6 19	>	>				
92	» Leopoldo Fernández Carrión	Jefatura de Obras públicas de Álava y Vizcaya.....	Jaén.....	9	Mayo.....	1876	34	1 6 16	1 6 16	1 6 16	1 6 16	5 17	>				
93	» Julián Pulido Leal.....	Idem fd. de Barcelona.....	Orense.....	7	Enero.....	1884	26	1 6 4	1 6 4	1 6 4	1 6 4	11 4	>				
94	» Ricardo Cibera López.....	Distrito forestal de Madrid.....	Almería ..	24	Diciembre..	1884	26	1 6 3	1 6 3	1 6 3	1 6 3	8 8	>				
95	» Fausto Sanz Pastor.....	Idem fd. de León.....	Palencia ..	21	Septiembre..	1881	29	1 6 >	1 6 >	1 6 >	1 6 >	10 27	>				
96	» Angel Espejo Saltés.....	Jefatura de Obras públicas de Jaén.....	Jaén.....	2	Enero.....	1883	27	1 5 14	1 5 14	1 5 14	1 5 14	14	>				
97	» Fidelio Fraile Riñones.....	Distrito forestal de Valencia.....	León.....	23	Mayo.....	1883	27	1 5 6	1 5 6	1 5 6	1 5 6	6	>				
98	» Francisco Sanz Barrio.....	Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real ..	Soria.....	10	Octubre....	1874	36	1 3 6	1 3 6	1 3 6	1 3 6	14 14	>				
99	» Ignacio Pérez y Pérez.....	Idem fd. de Zamora.....	Valladolid ..	31	Julio.....	1865	45	1 3 >	1 3 >	1 3 >	1 3 >	1 8	>				
100	» Luis Auguita y García.....	Distrito forestal de Valladolid.....	Madrid ..	21	Junio.....	1873	37	1 3 >	1 3 >	1 3 >	1 3 >	17 9	>				
101	» Ricardo Loygorri Pascual ..	Jefatura de Obras públicas de Castellón.....	Navarra ..	6	Febrero....	1857	53	1 2 28	1 2 28	1 2 28	1 2 28	11 10	>				
102	» Benito Avilés Velasco.....	Distrito forestal de Cáceres.....	Málaga ..	6	Abril.....	1880	30	1 2 23	1 2 23	1 2 23	1 2 23	8 28	>				
103	» José Gómez Gómez.....	Jefatura de Obras públicas de Soria.....	Soria.....	4	Mayo.....	1873	37	1 2 20	1 2 20	1 2 20	1 2 20	9 4	>				
104	» Sebastián Lorente García ..	Idem fd. de Alicante.....	Murcia ..	18	Agosto.....	1871	39	1 2 15	1 2 15	1 2 15	1 2 15	9 5	>				
105	» Ramón López López.....	Idem fd. de León.....	Cuenca ..	20	Octubre....	1880	30	1 2 11	1 2 11	1 2 11	1 2 11	10 21	>				
106	» Julián García Valero.....	División hidráulica del Júcar ..	Soria ..	14	Enero.....	1876	34	1 2 10	1 2 10	1 2 10	1 2 10	9 3	>				
107	» Emilio Rodríguez Izquierdo.....	Distrito forestal de Cádiz.....	Cáceres ..	15	Septiembre..	1871	39	1 1 >	1 1 >	1 1 >	1 1 >	2 11	>				
108	» Manuel González Beanchi ..	Jefatura de Obras públicas de Cádiz.....	Sevilla ..	14	Junio.....	1880	30	1 > 3	1 > 3	1 > 3	1 > 3	2	>				
109	» Francisco Díez de las Fuentes.....	Distrito forestal de Teruel.....	Burgos ..	23	Septiembre..	1884	26	1 > 2	1 > 2	1 > 2	1 > 2	2	>				
110	» Antonio Manzano Rodríguez	Jefatura de Obras públicas de Guadalajara.....	Badajoz ..	27	Junio.....	1884	26	1 > 9	1 > 9	1 > 9	1 > 9	1 27	>				
111	» Constancio López Ferrer ..	Idem fd. de Tarragona.....	Albacete ..	26	Agosto.....	1873	37	1 > 8	1 > 8	1 > 8	1 > 8	10 9	>				
112	» Felipe Aranda Galán.....	Idem fd. de Toledo ..	Toledo ..	11	Abril.....	1877	33	1 > 8	1 > 8	1 > 8	1 > 8	2 1	>				
113	» Antonio Marín Piriz.....	Idem fd. de Granada ..	Cáceres ..	14	Junio.....	1867	43	1 > 6	1 > 6	1 > 6	1 > 6	4 29	>				
114	» Pedro Vallejo Ezquerro ..	Distrito forestal de Logroño ..	Logroño ..	18	Noviembre..	1877	63	1 > 6	1 > 6	1 > 6	1 > 6	6 8	>				
115	» Francisco Casquero López ..	Jefatura de Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra ..	Málaga ..	11	Noviembre..	1885	25	1 > 4	1 > 4	1 > 4	1 > 4	2 22	>				

	Felipe Antuñano Pando....	Servicio Central de Señales marítimas.....	>	>	3	>	>	>	>	>	3	>	>	>	No presentó documentación.
	Cosme Padilla Morales....	Jefatura de Obras públicas de Canarias.....	>	>	>	>	>	>	>	>	3	>	>	>	Idem.
	Excedentes.														
1	D. Julio Souza Poco....	3. ^a División de Ferrocarriles...	Puerto Rico	7	Marzo.....	1886	24	4	4	14	4	4	14	4	Excedente en 28 de Mayo de 1910.
	Cesantes.														
1	D. Ricardo Vilaplana y Lorrá.	Jefatura de Obras públicas de Castellón.....	Alicante...	3	Diciembre..	1876	34	4	9	29	4	9	29	4	>
2	> Félix de Ucelay Isasi....	Idem id. de Alava y Vizcaya...	Vizcaya...	10	Julio.....	1880	30	4	5	17	4	5	17	4	>
3	> Rafael Artiza y Pedrú....	Idem id. de Gerona.....	Barcelona...	21	Febrero...	1882	48	4	5	>	4	5	>	4	>
4	> Lorenzo Iglesias Lozano....	Idem id. de la Coruña.....	Coruña...	24	Marzo.....	1880	30	4	4	28	4	4	28	4	>
5	> Francisco Martín Lerdo....	Idem id. de Málaga.....	Málaga...	31	Marzo.....	1869	41	3	9	10	3	9	10	3	>
6	> Rafael Delgado Camino....	Distrito forestal de Málaga....	Córdoba...	8	Noviembre...	1879	31	3	8	>	3	8	>	3	>
7	> José Gómez Ramos....	Idem id. de Teruel.....	Teruel...	23	Mayo.....	1859	51	3	1	6	3	1	6	19	>
8	> Manuel Casadio Morales....	Idem id. de Madrid.....	Teruel...	3	Abril.....	1870	40	2	8	17	2	8	17	2	>
9	> Sergio Félix Criado Quintana....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.....	Valladolid...	7	Octubre...	1859	51	2	6	6	2	6	6	3	>
10	> Luis Alvarez y Orgaz....	Servicio de Señales marítimas.	Madrid...	31	Marzo.....	1867	43	2	4	27	2	4	27	2	>
11	> Indalecio Iego Luaces....	Distrito forestal de Orense-Lugo.....	Oronse...	15	Febrero...	1880	30	2	1	11	2	1	11	2	>
12	> Modesto Bispo Prieto....	Idem minero de Orense.....	Oronse...	27	Junio.....	1863	47	2	>	25	2	>	25	2	>
13	> Máximo Ferrer Ibarzábal....	Jefatura de Obras públicas de Jaén.....	Jaén...	19	Octubre...	1875	35	2	>	9	2	>	9	2	>
14	> José Visús Cajal....	Distrito forestal de Huesca....	Huesca...	11	Agosto...	1866	44	1	8	17	1	8	17	1	>
15	> Indalecio Estebez García....	Idem minero de Orense	Orense...	15	Junio...	1858	52	1	6	19	1	6	19	1	>
16	> Paedro Nieto Mainén....	Canal de Aragón y Cataluña.....	Huesca...	17	Octubre...	1870	40	1	6	1	1	6	1	1	>
17	> Francisco Díaz Fernández....	Jefatura de Obras públicas de Palencia.....	Palencia...	22	Febrero...	1873	32	1	5	10	1	5	10	1	>
18	> José Justo Gabarrón....	Señales marítimas.....	Cádiz...	20	Noviembre...	1876	34	1	5	>	1	5	>	1	>
19	> José Vives Berger....	Jefatura de Obras públicas de Baleares.....	Baleares...	4	Diciembre..	1875	35	1	3	3	1	3	3	1	>
20	> Teodoro Ruiz Valmaseda....	Idem id. de Logroño.....	Logroño...	9	Noviembre...	1858	52	1	2	21	1	2	21	1	>
21	> Teodoro Navarro Salvador....	Sección de Fomento, de Teruel.	Teruel...	27	Agosto....	1866	44	1	>	22	1	>	22	1	>
22	> Albino Cembrero López....	Dirección general de Obras públicas	Salamanca...	28	Marzo.....	1889	21	1	>	18	1	>	18	1	>
23	> Luis Rivas Satué....	Distrito forestal de Santander.....	Huesca...	18	Agosto....	1875	35	1	>	11	1	>	11	1	>
24	> Emilio Buisán Cajal....	Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Huesca...	24	Agosto....	1877	33	1	>	4	1	>	4	1	>
25	> Daniel Marquina García....	Distrito forestal de Burgos.....	Burgos...	11	Diciembre...	1863	47	>	10	24	1	1	4	1	>
26	> Pastor Yelilla Sánchez....	Jefatura de Obras públicas de León.....	León...	6	Agosto....	1852	58	>	9	>	9	>	9	1	>
27	> Miguel de Miras Sanz....	Idem fd. de Almería.....	Almería...	2	Febrero...	1855	25	>	5	19	>	5	19	5	>
28	> Eduardo Lagunero Minguez	Idem id. de Valladolid.....	Valladolid...	18	Marzo.....	1878	32	>	2	9	>	2	9	2	>
29	> Arturo Franco Cortiles....	Idem fd. de Zaragoza.....	Madrid...	30	Diciembre...	1864	46	>	1	12	>	1	12	1	>

Madrid, 1.^o de Enero de 1911.—El Ministro de Fomento, Fermín Calbetón.

VALENCIA—SERRANOS

D. Ricardo Serrano Ebessaing. Juez municipal, accidentalmente encargado del Juzgado de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que D. Vicente García Ródenas Menacho y Sierra, de treinta y siete años de edad casado, propietario, vecino de esta ciudad, ha acudido a este juzgado con escrito, en el que substancialmente manifiesta que por ser tan general su primer apellido, se ha conocido siempre a su señor padre por la unión de los dos primeros apellidos, García-Menacho, ó sólo por Menacho, y que con este motivo se ha firmado siempre con los dos apellidos mencionados; que igualmente al solicitante le sucede que es conocido por los dos apellidos expresados de su señor padre, ó sólo por el de Menacho, originando confusiones y dificultades; y con el fin de evitarlas, desea que su primer apellido sea sustituido con el segundo de su señor padre, y forme el de García-Menacho, que es por el que se lo conoce.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, se publica dicha solicitud por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á fin de que cuantos se crean con derecho á ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, á contar desde el día de la publicación.

Dado en Valencia á 1.^o de Febrero de 1911.—Ricardo Serrano.—P. S., José Ortude. X—220

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 18 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Lorenzo Hernández Enrique, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia y Poldo, y Adjunto D. Adolfo Gómez Caminero y D. Gonzalo Martínez Pardo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Lorenzo Hernández, cuya causal y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condamnamos á Lorenzo Hernández Enrique, á la pena de cinco días de arresto menor, represión y pago de las costas del juicio; entendiéndose que dicho arresto menor lo ejusdrá en su domicilio, según dispone el artículo 116 del Código Penal, reformado por la Ley de 3 de Enero de 1907; y notifíquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, e insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Gonzalo Martínez Pardo.—Adolfo Gómez Caminero.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Lorenzo Hernández Enrique, á la pena de cinco días de arresto, á virtud de ignora su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visto por el señor Juez, á 26 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—V.º R.º Guardia.

JO—1157

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 15 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Juan Serrano Gaitán, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia y Poldo y Adjunto D. Gonzalo Martínez Pardo y don Adolfo Gómez Caminero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Juan Serrano Gaitán, cuya causal y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condamnamos á Juan Serrano Gaitán, á la pena de cincuenta pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Gonzalo Martínez Pardo.—Adolfo Gómez Caminero.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Serrano Gaitán, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visto por el señor Juez, á 24 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—Visto bueno, Guardia.

JO—991

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 699, seguido en este Juzgado contra Luis Baraybar, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Enero de 1911 el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente, los Adjuntos D. Federico Enjuto Lorrán y D. Antonio Campos Monez, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Luis Baraybar Peñate;

»Fallamos, condenando al denunciado Luis Baraybar Peñate, en rebeldía, á la pena de cinco pesetas de multa y represión, y las costas del juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Federico Enjuto.—Antonio Campos Monez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Luis Baraybar, expido la presente para su inserción en la

GACETA, en Madrid á 18 de Enero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—949

En el expediente de juicio verbal de faltas número 53, seguido en este Juzgado contra Antonio Rodríguez Montero, por huir de un bolsillo á Basilia Rodríguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Federico Enjuto Lorrán y D. Antonio Campos Monez; habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Antonio Rodríguez Montero;

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio Rodríguez Montero, en rebeldía, á la pena de tres días de arresto, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Federico Enjuto.—Antonio Campos Monez.

Publicada en el día de su fecha, y para que se inserte en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Antonio Rodríguez y Basilia Rodríguez, expido la presente en Madrid á 18 de Enero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—945

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.217, seguido contra Cipriano López Baena, por lesiones á José Almería, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 17 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Federico Enjuto Lorrán y D. Antonio Campos Monez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Cipriano López Baena;

»Fallamos, condenando al denunciado Cipriano López Bueno, en rebeldía, á la pena de un día de arresto y reprobación y las costas de este juicio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Federico Enjuto.—Antonio Campos Monez.

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Cipriano López y José Almería, expido la presente en Madrid, á 18 de Enero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—946

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.616 de orden del año anterior, contra José Cascales López y Jenaro Alvarez Molina, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio

Fiscal, en representación de la acción pública, y José Cascales López y Jenaro Alvaro Molina, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Cascales López, á la pena de treinta pesos de multa y pago de las costas, por mitad; y a Jenaro Alvarez Molina, á la pena de seis días de arresto menor, reparación y pago de sus costas, notificándose al primero este fallo por medio de cédula y al segundo por medio de edicto».

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Jenaro Alvarez Molina, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Enero de 1911.—El Secretario suplente Gregorio Esteban.—V.º B.: Antonio Ortega y Soler. JO—892

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.567 de orden del año pasado, contra Mamerto García Megías, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mamerto García Megías, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mamerto García Megías, á la pena de seis días de arresto menor, y pago de las costas; notificándose este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Manuel Montoya.—Francisco Muñoz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mamerto García Megías, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.: Nicolás Morales. JO—1161

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.584 de orden del año pasado, contra Alonso Fernández de Gea, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, segui-

dadas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alonso Fernández de Gea, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alonso Fernández de Gea, á la pena cinco días de arresto menor y cinco pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolvencia á ésta, el apremio personal correspondiente; y notifíquese este fallo por medio de cédula y edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Alonso Fernández de Gea, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.: A. Ortega y Soler. JO—1140

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.894 de orden del año anterior, contra Julián Rodríguez, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Rodríguez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julián Rodríguez, á la pena de treinta pesos de multa y pago de las costas del juicio, indemnios á la Compañía de Tranvías en la cantidad de veinte pesos y pago de las costas, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julián Rodríguez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.: A. Ortega y Soler. JO—800

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.287 de orden del año anterior, contra Juan Sanz García, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Enero de 1911, el Tribunal

municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Sanz García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Sanz García, á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose este fallo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Sanz García, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.: A. Ortega y Soler. JO—898

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.607 de orden del año anterior, contra Angel García Esteban y Purificación García, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel García Esteban y Purificación García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Angel García Esteban y Purificación García Gómez, á la pena de treinta pesos de multa, á cada uno y pago de las costas por mitad, suriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíquese este fallo por medio de edictos.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Manuel Montoya.—Francisco Muñoz.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Purificación García Gómez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 15 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.: A. Ortega y Soler. JO—901

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.659 de orden del año 1910, contra Luis Rojo Alonso, por lesiones á su esposa, se ha dictado sentencia, cuyo en-

cabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Rojo Alonso, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Luis Rojo Alonso á la pena de veinte días de arresto menor y pago de las costas; y notifiquese este fallo por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler. — Francisco Muñoz. — Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha,

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Rojo Alonso, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 28 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales.

JO—1216

UJIJAR

D. Jerónimo Gómez Herrero, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que por fallecimiento del que la desempeñaba se encuentra vacante en este Juzgado la plaza de Secretario, la que se anuncia para su provisión, á fin de que en el término de quince días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, los aspirantes puedan pro-

sentar en este Juzgado solicitudes documentadas, con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Este término municipal excede de 500 vecinos, y se celebran aproximadamente: juicios verbales, 20; actos de conciliación, cuatro; juicios de faltas, 20, ó inscripciones, 150.

El Secretario cobra mensualmente, por término medio, la cantidad de 200 pesos, siendo incompatible con el cargo de Secretario de Ayuntamiento.

Los aspirantes acompañarán á las solicitudes:

Certificación de nacimiento; otra de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio; la de examen y aprobación, conforme al Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Dado en Ujijar a 24 de Enero de 1911.
Jerónimo Gómez.—P. S. M.: El Secretario suplente, Francisco Fernández.

JO—1025

Jurisdicción de Marina.

GARRUCHA

D. Carlos Rubio y Díaz, Teniente de Navío, Ingeniero de la Armada, Ayudante Militar de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente que se instruye por hallezgo de un barril de madera, realizado por los tripulantes del laud San José, vecinos de Aguilas, Gabriel Ortiz Orozco y Pedro Díaz Pérez.

Hago saber: Que navegando el referido buque por alta mar el día 20 de Enero del corriente año, encontraron sus tripulantes un barril de vino blanco pálido, sus marcas son nombres ininteligibles por no poder precisar lo que dice por hallarse muy borroso á causa de su mal es-

tado; sin embargo, se le reconoce en ambos fondos las letras A. E. en la parte superior, y la letra O. en la parte inferior.

Las personas que se crean dueñas del barril rociado, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues, en otro caso y si no se presentare reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados á sus halladores.

Dado en Garrucha a 23 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Carlos Rubio. JM—176

D. Carlos Rubio y Díaz, Teniente de Navío, Ingeniero de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Garrucha y Juez instructor del expediente que se instruye por hallezgo de tres barriles de madera, realizado por el patrón y tripulantes del laud San Francisco.

Hago saber: Que navegando el referido buque por alta mar, á las diecisésis horas del día 22 de Enero del corriente año, encontró su patrón y tripulantes tres barriles llenos de vinos marcas B. y C. J. C. A. 133, Azpilicueta J. T. 9.76 5. y E. P. y C. 103 respectivamente.

Las personas que se crean dueñas de los barriles rociados, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentare reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados á sus halladores.

Dado en Garrucha a 23 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Carlos Rubio. JM—177